

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36297 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección I declaración concurso 692/2020, se ha dictado, en fecha 15 de septiembre de 2020, auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Jonathan Paisano Fernández, titular del NIF46.455.847-X y domiciliado en calle Rovira i Virgili, n.º 22, 2.º, 1.ª de Palma de Mallorca 07010.

2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a D. Demetrio Madrid Alonso, con domicilio profesional en calle Unión n.º 2-A, 1.ªA, de Palma de Mallorca y dirección de correo-electrónico concursal.mallorca@maabogados.com.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200048274-1